

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 195  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

4<sup>a</sup>

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO  
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° 01/2019:

**EXPEDIENTE N°:** 0135-036809/2019 - **OBJETO:** ALQUILER DE UNA PLAZA PARA 39 VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.416.000,00 - **PESOS:** UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00 CENTAVOS, IVA INCLUIDO.

**CONSULTAS DE PLIEGOS:** Los interesados pueden consultar a través de la cuenta del Proveedor de Compras Públicas ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar)) -INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA

**VALOR DEL PLIEGO:** SIN COSTO-

**RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS:** hasta la hora 11:30 del día 28 de OCTUBRE de 2019 se recibirá los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección de Viviendas - Planta Baja sito en Humberto Primero N° 467 - Córdoba.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** El día 28 de OCTUBRE de 2019, 12:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la Oficina de DIVISIÓN CONTRATACIONES 1er. Piso de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero N° 467 - Córdoba.

3 días - N° 234646 - s/c - 18/10/2019 - BOE



Expte. N° 0425-376879/2019

Res. 1446/2019  
LICITACION PÚBLICA

Para la Adquisición de Alimentación Parenteral por un periodo de 12 meses con destino a la Red Hospitalaria Provincial dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. **APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES CON PROPUESTAS HASTA EL DÍA 25 DE OCTUBRE de 2019 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44\* CORDOBA. **Consultas:** Los pliegos podrán consultarse en el Portal Web de Compras Públicas al siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/>. Asimismo se atenderán consultas personalmente de lunes a viernes de 8:30 a 13:00hs en la citada dirección.

**Presupuesto oficial:** \$ 50.928.893,40

3 días - N° 234426 - s/c - 17/10/2019 - BOE

SUMARIO

Licitaciones .....	Pag. 01
Subastas Electrónicas.....	Pag. 02
Contrataciones Directas.....	Pag. 03
Líneas de Ribera .....	Pag. 03
Notificaciones.....	Pag. 03

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4868 Apertura: 06/11/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Reparación alternador 16000 kVA Central Reolín" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$80.145.560,00 - PLIEGO SIN VALOR

5 días - N° 234278 - \$ 1797,50 - 21/10/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

DECLARAR DESIERTA la LICITACIÓN PUBLICA N° 27/2019 Exp-UNC: 0062585/2019 "RECUPERACION DE FACHADA FACULTAD DE DERECHO"

1 día - N° 234059 - \$ 196,84 - 16/10/2019 - BOE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 27/2019 Obra Pública. OBJETO: Ejecución de la obra nueva, necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado entre Av. Ortiz Ocampo, calle Tala, calle María Ruanova y canal de desagües pluviales, barrio Mis Montañas, de la ciudad de La Rioja, destinado a alojar dependencias de este Ministerio Público de la Defensa. PRESUPUESTO OFICIAL: \$30.259.819,37 (PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 37/100). SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064. GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. COSTO DEL PLIEGO: Sin cargo. FECHA ÚNICA DE VISITA A OBRA: Se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2019, en el horario de 08.00 a 13.00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 4893-1174/8886 ó [arquitectura@mpd.gov.ar](mailto:arquitectura@mpd.gov.ar) CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas. LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima -en el horario de 8.00 a 13.00 hs.-, o bien en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Au-

tónoma de Buenos Aires -en el horario de 9.30 a 16.00 hs. - con anterioridad a la fecha del acto de apertura y en forma gratuita. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas. LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima. DÍA Y HORA DE APERTURA: 10 de febrero de 2020 a las 19.00 hs. N° DE EXPEDIENTE: 987/2019.

2 días - N° 233925 - \$ 4004 - 16/10/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

LICITACION PUBLICA N° 4869 APERTURA: 30-10-2019 HORA: 10.- OBJETO: "CUADRILLAS PARA CONEXIONES, NORMALIZACIONES, CORTES, RECONEXIONES Y RETIROS DE MEDIDORES MONOFASICOS Y TRIFASICOS CON SISTEMA ANTIFRAUDE EN ALTA GRACIA Y VILLAS VECINAS, DELEGACION "ZONA H" ALTA GRACIA" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$13.409.524,92.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 234276 - \$ 1813,50 - 17/10/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA  
EPEC**

COMPULSA ABREVIADA N° 133 APERTURA: 22-10-2019 HORA: 11:30.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA TALLER DE MANTENIMIENTO, PARA ARREGLOS EN EL EDIFICIO CENTRAL Y PERIFÉRICOS" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.314.740,76-

3 días - N° 234100 - \$ 1438,50 - 16/10/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4859 Apertura: 05/11/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de interruptores 132 kV - SF6 tripolares - unitripolares" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$42.138.927,60 – PLIEGO SIN VALOR

5 días - N° 233891 - \$ 1935 - 17/10/2019 - BOE

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

"Llámase a "LICITACIÓN PUBLICA N° 14/19 "Para la contratación del servicio de reparación general y mantenimiento de sillas y sillones varios pertenecientes a distintas dependencias del Poder Judicial de Córdoba." LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle en Arturo M. Bas 158 – 1° Piso, ciudad de Córdoba. FECHA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta el día 29 de octubre de 2019, hasta las 10:00 horas. FECHA DE APERTURA: 29 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.- FECHAS DE VISITAS OBLIGATORIAS: 23/10/2019 y 25/10/2019 a las 10:00 horas en el Depósito de Registro Patrimonial sito en calle Laprida 653. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales, y Especificaciones Técnicas podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de

08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$5.257.800,00).-

3 días - N° 234173 - s/c - 16/10/2019 - BOE

**SUBASTAS ELECTRÓNICAS**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2019/000019	
EXPEDIENTE: 0741-156127/2019	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación para la Ampliación del sistema de gestión del Centro de Operaciones de Red (NOC) del Gobierno de la Provincia de Córdoba
FECHA DE SUBASTA	18/10/19
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 14:00hs.
PLAZO DE ENTREGA	La provisión, instalación y puesta en marcha del sistema solicitado en el presente pliego técnico será dentro de los 30 días de notificada la correspondiente orden de compra. El equipamiento y el software deberán ser instalados dentro del Centro de Operaciones de Red (NOC) ubicado en calle Rosario de Santa Fe 650 de la ciudad de Córdoba.
PRESUPUESTO OFICIAL RENGLÓN N° 1	\$ 3.782.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> )

2 días - N° 234354 - s/c - 16/10/2019 - BOE

**LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.**

Subasta Electrónica N° 2019/000029 Objeto: ADECUACIÓN DE TORRE EN CASA CENTRAL-INSTALACION ELÉCTRICA , para Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: Pesos TRESCIENTOS DOS MIL (\$302.000,00).- Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2019/000029 - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba, hasta el día 24/10/2019, a las 13:00. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a los teléfonos 4268579/8588, de 8:00 a 13:00. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al teléfono 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

1 día - N° 234428 - s/c - 16/10/2019 - BOE

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH  
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

SUBASTA ELECTRÓNICA ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 25.500 GORRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PLAN CÓRDOBA MAYOR" EXPEDIENTE: N° 0427-069407/2019 FECHA DE SUBASTA: 18/10/19 HORA: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 HS. FORMA DE PRESENTACIÓN:

Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar) PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 4.590.000,00.-

1 día - N° 234687 - s/c - 16/10/2019 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

### FACULTAD DE ARTES U.N.C

Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 265/2019: Objeto: Compras e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Frío-Calor. Retiro, consulta de pliegos y presentación de sobres Área Económica Financiera de la Facultad PABELLON MEXICO S/N 1º piso- AEF-, Cdad. Universitaria, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. Presentación de las ofertas: 22/10/19 hasta las 09:00 hs. Acto de apertura: 22/10/2019 - 10:00 hs. Consultas: Tel. 5353630 Int. 56217 - [comprasycontrataciones@artes.unc.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@artes.unc.edu.ar)

2 días - N° 234367 - \$ 1314 - 16/10/2019 - BOE

## LÍNEAS DE RIBERA

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

Expediente N° 0733-016272/2018. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Sinsacate, en el tramo comprendido entre Coordenadas geográficas: Inicio: Latitud 30°56'13.71"S – Longitud: 64°4'33.81"O; Final: Latitud: 30°56'32.31"S – Longitud: 64°4'7.71"O; dentro del ejido urbano de la Localidad de Sinsacate, en su paso por la propiedad de REDISA S.A.S. (Nomenclatura Catastral: 34-04-1614-6828, 34-04-1614-6726 y 34-04-1614-7027). Se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro del tramo referenciado como a aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días hábiles se presente ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos - Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición estudio técnico en formato papel y/o digital (presentarse con pen drive), en la Repartición mencionada. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.

5 días - N° 233848 - s/c - 17/10/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

CORDOBA 31 JUL 2019, SUMARIO SETTI ALEJANDRO LUIS, VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Notificación N° 237879 de fecha 04-04-19 en la que se le requería la instalación de las terminales POS; Y CONSIDERANDO que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que

la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional N° 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). -EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- firmado: CRA. FABIANA BEATRIZ GARCÍA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - N° 234635 - s/c - 22/10/2019 - BOE

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

CORDOBA 11 ABR 2019, SUMARIO ALAM ROQUE MIGUEL, VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Notificación N° 230326 de fecha 20-11-18 en la que se le requería la instalación de las terminales POS; Y CONSIDERANDO que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional N° 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). - EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. - 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su

derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- firmado: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.-

5 días - N° 234636 - s/c - 22/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102355/2013 – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILCHEZ NORMA ISABEL D.N.I. N° 12.997096-Sobre un inmueble según declaración jurada de 179 metros 2, ubicado en Calle ,lcho Cruz N° 310, B° Alejandro Carbo Departamento Capital, Localidad Córdoba , lindando al Norte con Lote N° 22 al Sur con Lote N° 24 al Este con Lote N° 13, al Oeste con Pasaje Peatonal, siendo el titular de cuenta N°110121175550-SUCESION INDIISA DE CACERES SEFERINO DOMINGO cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CACERES SEFERINO DOMINGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 7/06/2019.Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 234154 - s/c - 18/10/2019 - BOE

#### DIRECCION GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

CÓRDOBA, 09 DE AGOSTO DE 2019 VISTO: El Expediente N° 0007-142044/2018 en el cual constan actuaciones referidas a la Entidad "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES"; con asiento en la Provincia de Córdoba. CONSIDERANDO: Que, se presentan terceros interesados en la normalización de la entidad "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES" con asiento en la Provincia de Córdoba y solicitan se designe una Comisión Normalizadora, denunciando una situación de irregularidad institucional. Que, conforme lo manifiesta el Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones en el Informe Técnico la Entidad posee Personería Jurídica otorgada por Resolución 083 "A"/11 de fecha 22 de Marzo de 2011. Que, de nuestros registros surge que el cierre de ejercicio económico se efectúa el 31 de Diciembre de cada año. Asimismo se advierte que desde el 18 de Octubre de 2011 no ha celebrado acto social válido. A la fecha las autoridades de la entidad de marras se encuentran con los mandatos vencidos y adeudando los balances correspondientes desde su constitución. En con-

secuencia, la Institución se encuentra en la situación prevista en el Inc. j), Apartado 2) del Art. 10 de la Ley N° 8652. Que, se estiman cumplidos los requisitos formales y legales con relación a la solicitud de designación de Comisión Normalizadora de la Entidad "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES"- En consecuencia y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 2 y 10 y concordantes de la Ley N° 8652, LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS R E S U E L V E: Artículo 1°: DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES" con asiento en la Provincia de Córdoba, a las Señoras: Yanina Elizabeth Gimera, D.N.I. 30.947.965, Noelia Paola Mottura, D.N.I. 27.326.831 y Andrea Soledad Benítez, D.N.I. 32.770.744 como integrantes de la misma, quienes deberán tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Área Jurídica de esta Dirección. Artículo 2°: AUTORIZAR su funcionamiento por el término de sesenta (60) días hábiles, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia. Artículo 3°: EMPLAZAR a la Comisión Normalizadora para que dentro de los primeros quince (15) días hábiles eleven un informe ante la Dirección General resumiendo el estado de la entidad y la factibilidad o no de lograr el cometido encomendado. Con posterioridad a ello, cada veinte (20) días hábiles, o toda vez que le fuere requerido, deben presentar informes ampliatorios de su gestión al frente de la entidad. Artículo 4°: PROTOCOLICесе, comuníquese, notifíquese y vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la anotación de la medida en el registro pertinente. FDO. VERONICA SANZ DIRECTORA GRAL. D.I.P.J. RESOLUCIÓN N° 013 "H"/19

5 días - N° 233875 - s/c - 17/10/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 405/2019 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-057336/2019.

ANEXO

5 días - N° 233920 - s/c - 17/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106727/2019- MASTRANGELO FABIO RAUL JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASTRANGELO FABIO RAUL JOSE D.N.I. N° 21.694.146- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1970,00 metros 2, ubicado en Calle: 25 De Mayo N° S/N, C.P. 5186, entre Calle Ruta 5 y Calle General Paz, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Villa Satyta, lindando al Norte con Familia Pavón Lote N° 14, al Sur con Calle 25 De Mayo, al Este con Polideportivo Municipal Lote N° 20 y al Oeste con Familia Suárez Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 310620793590 (Lote 19 Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionado SATYTA y al titular registral SOCIEDAD ARGENTINA TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE-(S.A.T.Y.T.A)- Folio: 16424/1940 del que surge Planilla: 6963 y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233329 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105313/2018- CEPEDA TERESA IGNACIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEPEDA TERESA IGNACIA D.N.I. 1.563.379- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 13 Has. 3850,95 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto, Localidad: Cañada De Río Pinto, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Parcela S/D Moyano José y Otros, al Este con Parcela S/D Posesión de Ochoa de Zamora y Otros y al Oeste con Parcela S/D Luna Benjamín y Otros- Luna de Moreno Catalina- Luna de Bustos J., siendo el titular de cuenta N° 340541620121 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233330 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103892/2017- LEDESMA MARISA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDESMA MARISA DEL CARMEN D.N.I. 29.916.906- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 507,96 metros 2, ubicado en Calle: San Héctor Valdivieso N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Toscas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Parcela S/D Catastral Propietario Desconocido- Ocupada por Pascual Rivarola, al Sur con Calle San Héctor Valdivieso, al Este con Parcela S/D Catastral Propietario Desconocido- Ocupada por Iglesia Tabernáculo de David y al Oeste con Parcela S/D Propietario Desconocido- Ocupada por Diego Soria, siendo el titular de cuenta N° 280510353598 cita al titular de cuenta mencionado MORAN

JOSE ORLANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233342 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026781/2006- ZARATE HECTOR VICENTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE HECTOR VICENTE D.N.I. N° 14.086.022- Sobre un inmueble según declaración jurada de 243,85 metros 2, ubicado en Calle: María Eva Duarte N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Toscas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido Ocupada por Rosario Zárate, al Sur con Parcela S/D Propietario Desconocido Ocupada por Darío Zárate, al Este con Calle Eva Duarte y al Oeste con Parcela S/D Propietario Desconocido Ocupada por Pascual Rivarola, siendo el titular de cuenta N° SIN DATOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233344 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107050/2019- ORONA RAMONA ORFILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORONA RAMONA ORFILIA D.N.I. N° 16.720.817- Sobre un inmueble según declaración jurada de 243,65 metros 2, ubicado en Calle: Mariano Moreno N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Martín, lindando al Nor- Oeste con Lote 23, al Sur- Este con Lote 25, al Nor- Este con Lote 25 y al Sur- Oeste con Calle Mariano Moreno, siendo el titular de cuenta N° 170218105656 (Lote 24) cita al titular de cuenta mencionado IVANCICH MARIO NESTOR SIMON y al titular registral IVANCICH MARIO NESTOR SIMON- Folio

Real: Matr. 334871 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233347 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093510/2009 FAMBRINI MARIELA- TAGLE JUAN MANUEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FAMBRINI MARIELA D.N.I. N° 31.843.541, TAGLE JUAN MANUEL DNI 27.550.041, sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Río Rugapampa N° 363, entre Calle Río Yuspe y Calle Río Cosquin, Departamento: Punilla, Localidad: San Antonio de Arredondo, Barrio: Playas de Oro IV, lindando al Norte con Parcela 19, lote 16, al Sur con calle Rugapampa, al Este con Parcela 7, lote 4 y al Oeste con Parcela 9, lote 6, siendo el titular de cuenta N° 230419840365 cita al titular de cuenta mencionado TORRES Y ENRIQUE RODOLFO -PIOCH ELENA URSULA y al titular registral TORRES Y ENRIQUE RODOLFO -PIOCH de TORRES Y ENRIQUE ELENA URSULA (Matricula 696682 -23-04) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233348 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107879/2019- LESCANO SUSANA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por

LESCANO SUSANA MERCEDES D.N.I. N° 14.615.623- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 162,05 metros 2, ubicado en Calle: Falucho N° 152, C.P. 2550, entre Calle Pio Angulo y Calle Pasaje Guatemala, Departamento: Unión, Pedanía: Bell Ville, Localidad: Bell Ville, lindando al Norte con Resto de Parcela N° 16 (no consta dominio) Empadronado a nombre de Mercedes Giménez, al Sur con Pasaje Guatemala, al Este con Calle Falucho y al Oeste con Parcela N° 17 Oscar Eduardo Neyra, siendo el titular de cuenta N° 360309300099 cita al titular de cuenta mencionado GIMENEZ MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233350 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106346/2018- HEREDIA SILVESTRE ANIBAL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA SILVESTRE ANIBAL D.N.I. N° M6.686.512- Sobre un inmueble según declaración jurada de 411,00 metros 2, ubicado en Calle: Moreno N° 1163, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: Santa Rosa, lindando al Norte con Calle Moreno, al Sur con Parte de Lotes N° 22- N° 12, al Este con Lote N° 21 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 140109264136 (Lote 2 Mza. 73) cita al titular de cuenta mencionado ALVAREZ DE PROSSER A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233351 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107751/2019- ORTEGA GREGORIO DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida

por ORTEGA GREGORIO DEL CARMEN D.N.I. N° 10.695.403- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1991,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Olmos N° S/N, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: El Arroyo, lindando al Norte con Calle Callejón de Los Olmos y Parcela 21, al Sur con Callejón Privado Farías y Contreras, al Este con Arroyo De Los Olmos y al Oeste con Calle Balbino Espeche, siendo el titular de cuenta N° 140118079945 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233352 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535--105733/2018 CORRENTI JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRENTI JUAN CARLOS D.N.I.N°13374570 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 529.30 mts2, ubicado en la calle BV. MITRE N°1300, Departamento ISCHILIN, Pedanía TOYOS, Comuna DEAN FUNES, Barrio VILLA MATILDE, lindando al Norte con Lote 37, al Sur con calle RIVERA INDARTE, al Este con BV. MITRE , al Oeste con FERROCARRIL , siendo titular de la cuenta N°170530999265 cita al titular de cuenta mencionado MENDEZ ALBERTO PEDRO y al titular registral MENDEZ ALBERTO PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233354 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106664/2019- GIMENEZ VANINA PAOLA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIMENEZ VANINA PAOLA D.N.I. N° 34.788.230- Sobre un inmueble según declaración jurada de 354,61 metros 2, ubicado en Calle: José Navergoj N°

S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Lote N° 17, al Sur con Lote N° 15, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle José Navergoj, siendo el titular de cuenta N° 350422582500 (Lote 16 Mza. 116) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA- Folio Real: Matr. 0945846 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233305 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106702/2019- SUAREZ MARTA OFELIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ MARTA OFELIA D.N.I. N° 14.757.566- Sobre un inmueble según declaración jurada de 353,29 metros 2, ubicado en Calle: José Navergoj N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Lote N° 13, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle José Navergoj, siendo el titular de cuenta N° 350422582488 (Lote 14 Mza. 112) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA- Folio Real: Matr. 0945844 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233308 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107699/2019- RIVADERA SILVESTRE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVADERA SILVESTRE ALBERTO- D.N.I. N° M6.394.443- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00

metros 2, ubicado en Calle: Las Heras N° 420, C.P. 5200, entre Calle Sobremonte y Calle Venezuela, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: General J. M. Paz, lindando al Norte con Calle Las Heras, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 20, al Oeste con Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 170508133459 (Lote 19 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado ALLENDES VICTORIO MANUEL DEL CORAZON DE JESUS y al titular registral ALLENDES VICTORIO MANUEL DEL CORAZON DE JESUS- Folio Real: Matr. 1059864 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233311 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106363/2018- CASTRO DIEGO GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO DIEGO GERMAN D.N.I. N° 32.430.654- Sobre un inmueble según declaración jurada de 650,00 metros 2, ubicado en Calle: Almirante Brown N° 17, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Cortada, lindando al Norte con Parcelas 20- 16, al Sur con Parcela 19, al Este con Parcela 16- Pasaje Almirante Brown y al Oeste con Parcela 18, siendo el titular de cuenta N° 170509520863 (Lote 16 Mza- H) cita al titular de cuenta mencionado BECERRA DE BEPRE MARIA L. y al titular registral MARIA LAURA BECERRA DE BEPRE- F° 5331 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233315 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005787/2004- VILLACORTA MAGNOLIA ARGENTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por

VILLACORTA MAGNOLIA ARGENTINA L.C. N° 5.688.708- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1524 Has. 4425,00 metros 2, ubicado en Lugar: La Isla, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Paraje: La Isla, lindando al Norte con Lote N° 6 adjudicados a costas, al Sur con Lotes N° 3- N° 4 adjudicado a los Sres. Villacorta y Sucesión de Abdón Soria, al Este con Comunidad o Fuerte "Las Tunas" o Barbarita Villarreal de Castillos- Pedro Ochoa y Otros y al Oeste con Terreno de La Batea, siendo el titular de cuenta N° 140106714297 (Lote 5) cita a los titulares de cuenta mencionado FIRSTATER JAIME SIMON- LUDUEÑA LUQUE JORGE AUGUSTO- LUDUEÑA JORGE AUGUSTO- CAMPOS LAURA y a los titulares registrales FIRSTATER JAIME SIMON- LUDUEÑA LUQUE JORGE AUGUSTO- CAMPOS LAURA- Folio Real: Matr. 1078748 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233318 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103857/2017- LUNA ROSA PAOLA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA ROSA PAOLA D.N.I. 28.974.603- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 373,94 metros 2, ubicado en Calle: Eva Duarte esq. Pasaje público N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Toscas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Pasaje Público, al Sur con Resto de Parcela 7 José Orlando Morán- Ocupada por Elías Onedo, al Este con Resto de Parcela 7 José Orlando Morán- Ocupada por Fabricio Moreno y al Oeste con Calle Eva Duarte, siendo el titular de cuenta N° 280509297625 cita al titular de cuenta mencionado ROJAS PEDRO PASCUAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233325 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105149/2018- ZARATE CLAUDIA



ANALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE CLAUDIA ANALIA D.N.I. N° 26.903.975- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 330,94 metros 2, ubicado en Calle: Costanera N° S/N, C.P. 5151, Departamento: Colón, Pedanía: Calera Norte, Localidad: La Calera, Barrio: Centro, lindando al Nor- Este con Lote N° 5, al Sur- Este con Av. Costanera, al Nor- Oeste con Lote N° 9 y al Sur- Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 130120251318 (Lote 6 Mza. B) cita al titular de cuentas mencionado SUCESION INDIVISA DE ARAMINI JUAN CARLOS RAMON y al titular registral ARAMINI JUAN CARLOS RAMON- Folio Real: Matr. 692487 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233327 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107261/2019- GOMEZ MARIA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ MARIA CRISTINA D.N.I. N° 16.228.157- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° S/N, C.P. 5961, entre Calle Leandro N. Alem y Calle Matheu, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: San José, Localidad: Costa Sacate, lindando al Nor- Oeste con Lote N° 23, al Sur- Este con Calle Entre Ríos, al Nor- Este con Lote N° 19 y al Sur- Oeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 270531653189 (Lote 20 Mza. 10) cita al titular de cuenta mencionado BLACQUE BELAIR ELIZABETH y al titular registral PEREZ FABIAN- Matrícula: 0972433 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233357 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099997/2011- ALFIE SERGIO

FERNANDO-ATENCIO LUIS MAXIMILIANO CESIONARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALFIE SERGIO FERNANDO D.N.I. N° 16.500.578- ATENCIO LUIS MAXIMILIANO CESIONARIO D.N.I. N° 22.027.138- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1575,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Localidad: La Granja, Barrio: Villa Ani-mi, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con fondos del Lote N° 23, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 3, siendo el titular de cuenta N° 130511452482 (Lote 4 Mza. 501) cita al titular de cuenta mencionado RUAS ANTONIO RAMON y al titular registral RUAS ANTONIO RAMON- Folio Real: Matr. 1571369 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233324 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105516/2018 DUARTES BLANCA MARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE BLANCA MARIA DNI N° 4.104.542.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro de 751.17 Mt2, ubicado en calle INDEPENDENCIA S/N, Departamento SAN ALBERTO, Pedanía AMBUL, Localidad AMBUL, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR DOMINIO SIN DETECTAR CTA N° 2801-1.536.272/3, en su costado Sur con RESTO PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, en su costado Este con CALLE INDEPENDENCIA S/N y al Oeste con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETESTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, siendo titular de la cuenta N° 28-01-1535510-7 cita al titular de cuenta mencionado ATALA GARAY NOMY. - cita al titular registral NOMY ATALA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233365 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104493/2017 SANCHEZ PRADO NOELIA VANESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ PRADO NOELIA VANESA D.N.I. N° 34.130.241- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 206,18 metros 2, ubicado en Calle: Domingo Cabrera N° 1040, C.P. 5200, entre Calle República Del Líbano y Calle Camino A. Sauce Puncu, Departamento: Ischilin, Pedanía: San Pedro De Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Resto de Parcela 006 Martos Francisco, al Sur con Resto de Parcela 006 Martos Francisco, al Este con Calle Domingo Cabrera y al Oeste con Resto Parcela 006 Martos Francisco, siendo el titular de cuenta N° 170502338300 (Lote 23) cita al titular de cuenta mencionado PRADO SALVADOR y al titular registral PRADO SALVADOR- y del Lote 24 cita al titular registral GUMERSINDO PRADO- \* Observación Plano confeccionado según Resolución Normativa única 10/2018 de la D.G.C el inmueble se encuentra empadronado en D.G.R. como Parcela 006 L. Of. 25 a nombre de MATOS FRANCISCO, cuenta N° 170506110613 inscripción del inmueble consta en Anexo I- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233367 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105512/2018 DUARTE BLANCA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE BLANCA MARIA D.N.I. N° 4.104.542- Sobre un inmueble según plano de mensura de 802,41metros 2, ubicado en Calle: Domingo Faustino Sarmiento -Ruta Prov.A190- s/n, Departamento San Alberto, Pedanía Ambul , Localidad Ambul , lindando al Norte con resto parcela s/d Propietario desconocido Dominio s/ detectar cta. nro. 28-01-1056941/9, al Sur con calle Ruta Prov. A 190-calle Domingo Faustino Sarmiento , al Este con Parcela s/ designación propietario desconocido y al Oeste con Resto Parcela s/d propietario desconocido Dominio s/detectar ctanro 28011056941/9, siendo el titular de cuenta N° 28-01-1056941-9 cita al titular de cuenta mencionado VILLARREAL RITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presi-

dente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233368 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105256/2018 DOMINGUEZ JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ JUAN CARLOS D.N.I. N° 29.362.203- Sobre un inmueble según plano de mensura de 1.890,05metros 2, ubicado en Calle: Fray Luis Beltran - s/n, Departamento San Alberto, Pedanía Ambul , Localidad Ambul , lindando al Norte con calle publica , al Sur con parcela s/d propietario desconocido, al Este con Parcela s/D propietario desconocido y al Oeste con calle Fray Luis Beltran , siendo el titular de cuenta N°28-01-0693402-1, cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LEDESMA SORIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233360 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106299/2018- LOZADA PERFECTA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOZADA PERFECTA BEATRIZ D.N.I. N° 20.874.878- Sobre un inmueble según declaración jurada de 305,00 metros 2, ubicado en Calle: Yatasto N° 322, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Yapeyú, lindando al Norte con Parcelas 004-005-007, al Sur con Parcela 009, al Este con Calle Yatasto y al Oeste con Parcela 026, siendo el titular de cuenta N° 110103070406 (Lote 7 Mza. 11) cita al titular de cuenta mencionado LOZADA JUAN RAMON y al titular registral LOZADA JUAN RAMON- Folio Real: Matr. 1428621 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo peren-

torio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233356 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025529/2005- MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA- D.N.I. N° M.6.672.600- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 484,70 metros 2, ubicado en Calle: Vecinal N° S/N, C.P. 5299, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, Lugar: Las Huertas, lindando al Norte con Resto de Parcela 18 Dominio sin Detectar, al Sur con Resto de Parcela 18 Dominio sin Detectar, al Este con Calle Público (Vecinal) y al Oeste con Parcela S/D Propietario Desconocido, siendo el titular de cuenta N° 280117604988 cita al titular de cuenta mencionado MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233359 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103672/2017 LOPEZ MARTA ESTER - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ MARTA ESTER DNI N° 25.150.131.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro de 396.48 Mt2, ubicado en calle GENERAL VILLEGAS S/N, Departamento SAN ALBERTO, Pedanía AMBUL, Localidad AMBUL, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con CALLE GENERAL VILLEGAS, en su costado Sur con CALLE NAMUNCURA, en su costado Este con RESTO DE PARCELA 9 PROPIEDAD DE ATALA GARAY NOMY D°3452 F° 4255 T 18 A 1944 Cta. N° 2801-1535510/7 y al Oeste con RESTO DE PARCELA 9 PROPIEDAD DE ATALA GARAY NOMY D°3452 F° 4255 T 18 A 1944 Cta. N° 2801-1535510/7, siendo titular de la cuenta N° 28-01-1535510-7 cita al titular de cuenta mencionado ATALA GARAY NOMY. .- cita al titular registral NOMY ATALA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u

oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233362 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105516/2018 DUARTES BLANCA MARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE BLANCA MARIA DNI N° 4.104.542.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro de 751.17 Mt2, ubicado en calle INDEPENDENCIA S/N, Departamento SAN ALBERTO, Pedanía AMBUL, Localidad AMBUL, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR DOMINIO SIN DETECTAR CTA N° 2801-1.536.272/3, en su costado Sur con RESTO PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, en su costado Este con CALLE INDEPENDENCIA S/N y al Oeste con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETESTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, siendo titular de la cuenta N° 28-01-1535510-7 cita al titular de cuenta mencionado ATALA GARAY NOMY. .- cita al titular registral NOMY ATALA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233364 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106281/2018- NASARI LUISA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NASARI LUISA ELENA D.N.I. N° 16.440.730- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3614,00 metros 2, ubicado en Calle: Bv. Roque Sáenz Peña N° 1285, C.P. 5133, Departamento: Río Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Santa Rosa, Barrio: Central Norte, lindando al Norte con Calle 25 De Mayo, al Sur con Calle Bv. Roque Sáenz Peña, al Este con Lote Of. 9 Parcela 003 y al Oeste con Lote Of. 9 Mza. 33 Parcela 009- Pasaje Independencia, siendo

el titular de cuentas 1°) N° 250501255714- 2°) N° 250501255706 cita al titular de cuentas mencionado SUCESION INDIVISA DE NASARI MARIA TERESA y a los titulares registrales MARIA TERESA NASARI Y TOMAS R.- Folio: 2613/1978 folio antecedente: F° 817/1928 (1° cuenta)- Folio: 2613/1978 folio antecedente: F° 24/1933 (2° cuenta) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233321 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107823/2019 PERALTA NICOLAS MARCOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA NICOLAS MARCOS D.N.I. N° 13.961.256- Sobre un inmueble según declaración jurada y Certificado de Amojonamiento de 700ha 6129m2, ubicado en Calle: Red Terciaria 1379-12, Lugar Estancia Los Algarrobos, Pedanía Guasapampa , Departamento Minas, lindando al Norte con Estancia Los Algarrobos, al Sur con Estancia Los Algarrobos, al Este con Estancia Los Algarrobos y al Oeste con Estancia Piñas (Resto de la Mensura Judicial SA7), siendo el titular de cuenta N°20-01-0291714/5 RUFINO ROMERO, N 20-01-0293634/4 LUIS RAMON BARRIONUEVO, N 21-01-0622337/7 ANTONIO MORENO, N 20-01-1160654/3 IGNACIO ANDRES PERALTA, N 20-01-1219492/3 ANDRES ROLANDO MOLINA, N 20-01-1213065/8MANUEL BENITO BARRIONUEVO, N 20-01-1512452/7 ABEL LOYOLA, N 20-01-1512453/5 TOMAS VICTOR TAPIA, N 20-01-1512458/1 ANGEL TAPIA, N 20-01-1512462/4 IGNACIO MALDONADO, N 20-01-1512463/2 LUIS BARRIONUEVO, N 20-01-1512472-1 ROSENDO TAPIA, N 20-011869259/3 JOSE CATANIA, 20-03-0097557/6 JOSE CATANIA , 20-03-1512475/1 VICTOR CELSO ARIZA, N 20-03-1157513/8 ADOLFO Y ABEL LOYOLA ,

cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales según Afectación Registral TOMAS VICTOR TAPIA (F°218 y Fo. 180 A 1948) JOSE CATANIA (Fo 1641<sup>a</sup> 1987 y Fo. 21 A 1924- Fo. 1641 Ao 1987) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 0/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233322 - s/c - 16/10/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095778/2009- MANZANEL ANDRES ANIBAL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANEL ANDRES ANIBAL- L.E. N° 6.672.590- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 4136,26 metros 2, ubicado en Calle: Colón N° S/N, C.P. 5292, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, , lindando al Norte con Parcela S/D- Dominio Sin Detectar, al Sur con Parcela S/D Dominio sin Detectar, al Este con Parcela S/D- Dominio sin Detectar y al Oeste con Calle Colón, siendo el titular de cuenta N° 280103722279 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ SEVERO SAMUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 233361 - s/c - 16/10/2019 - BOE